



ayuntamiento de
la rinconada

ACTA DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO DEL C.P.A. "20 DE JULIO" DE LA RINCONADA

En La Rinconada, a las 11 horas del día 25 de marzo de 2014, se reúnen en la sede del Comité Electoral, los siguientes miembros del mismo:

D^a. María José de la Rosa Ramírez, Presidenta

D. Eulalio Gallardo Pizarro, Vocal

D^a María Dolores Moreno Carmona, Vocal

D. Juan Antonio Alba Celado, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a la elección de la Junta de Participación y de Gobierno del Centro de Participación Activa para mayores "20 de julio" de La Rinconada, se adopta el siguiente ACUERDO:

Examinadas todas las candidaturas presentadas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.2, 33, 34 y 35 del Decreto 72/2012, de 20 de marzo, se proclaman provisionalmente las siguientes candidaturas:

a)

APELLIDOS Y NOMBRE	SOCIO/A
DOMINGUEZ MOYA FELISA	749
SÁNCHEZ VALDÉS RAFAEL	765
VELASCO RUBIO FRANCISCA	579
COCA MAROTO ANTONIO	654
SÁNCHEZ GARCÍA PASIÓN	320
PRADA SERRANO JOSÉ	406

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	SOCIO/A
OLIVA ALAMO ROSA	363
COCA MAROTO DIEGO	1048
GUIJO RODRIGUEZ MANUELA	655
MALAYER CASTILLA MANUEL	132

b)

APELLIDOS Y NOMBRE	SOCIO/A
DOMENECH CORRAL MANUEL	1087
FILGUERAS CÁCERES ROSARIO	1088
VELASCO RUBIO JUAN ANTONIO	1074
ALVAREZ ZAMORA CARMEN	1073
YÉBENES MORILLA JOSÉ	1436
PUERTO FALCÓN ISABEL	1000

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	SOCIO/A
RUDA RUDA JOSÉ LUIS	1418
PERZA RAMIREZ ISABEL	557
ORDÓÑEZ FENÁNDEZ ANTONIO	1502
DÍAZ LOPEZ DOLORES	678

Contra el presente acuerdo podrá presentarse reclamación ante esta Comité Electoral en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su publicación (26 a 31 de marzo), de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 del Decreto 72/2012.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11.30 horas, de todo lo cual, como Secretario/a CERTIFICO.

